REF AP25M11

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

ACTA Nº 426

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 25 DE MARZO DE 2011.

En la Ciudad de Toro a las 10:00 horas del día veinticinco de marzo de dos mil once, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Andrés Sedano Pérez, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:
D. Jesús Andrés Sedano Pérez.

CONCEJALES:
D. Fernando Caballero Noguera.
Dª Angelina Conde de la Fuente.
D. Ignacio Toranzo Martínez.
Dª Francisca Hernández López.
Dª María del Canto Marcos González.
D. José Luis Prieto Calderón.
D. Lorenzo Rodríguez Linares.
Dª Ángeles Medina Calero.
D. Ángel Vázquez Vasallo.
Dª Sara Pérez Varela
D. José Luis Martín Arroyo.
D. David Mazariegos Vergel

SECRETARIA

Dª Maria Jesús Santiago García

Se encuentra presente la Sra. Interventora Dª Soraya Hernández Aguado.

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciado el Pleno y procede a dar lectura y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, los cuales fueron los siguientes:

1º- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2011 Y 18 DE FEBRERO DE 2011.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales asistentes a la sesión, si alguno desea formular alegaciones respecto a las actas redactadas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación con fecha 28 de enero de dos mil once y 18 de febrero de dos mil once.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Lorenzo Rodríguez Linares, para hacer dos manifestaciones respecto al acta de fecha 28 de enero de 2011, en primer término pone de manifiesto la existencia de un error material en la página 9 párrafo 6 y página 13 párrafo 5, en las que se cita el dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 23 de noviembre de 2010, cuando la fecha correcta es de 25 de enero de 2011. Seguidamente pone de manifiesto que su Grupo votará a favor de las dos actas redactadas de las sesiones celebradas por el Pleno de la Corporación con fecha 28 de enero de dos mil once y 18 de febrero de dos mil once.

Finalmente, no habiendo más alegaciones el Sr. Presidente solicita su corrección, a la vista de lo cual, proclama la aprobación de las actas inicialmente indicadas.

2 º- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se manifiesta que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

3 º- ESCRITOS, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que han estado a disposición de los Sres. Concejales.

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

4 º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXPEDIENTE 4/2011: BAJA POR ANULACIÓN.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 22 de marzo de 2011, que a continuación se trascribe:

"Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, con tres votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

***PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio Económico 2011 n.º 4/2011 mediante la modalidad de Baja por Anulación de créditos de la partida relacionada, por un importe total de 175.000,00 €*

PARTIDA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
150 611	*Inversión en Casa Consistorial*	*175.000,00 €*

***SEGUNDO.-** Exponer el expediente al público durante un plazo de quince días hábiles, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes ante el Pleno.*

***TERCERO.-** Si durante el referido plazo de información pública del expediente no se hubieran formulado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar el acuerdo de aprobación definitiva".*

Por la Presidencia se pregunta si alguno de los Concejales desea intervenir, no solicitándose la palabra por ninguno de los presentes, a la vista de lo cual, se somete el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba con siete votos a favor del Grupo

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

Municipal Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista el dictamen trascrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo.

5 º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXPEDIENTE 5/2011: CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 22 de marzo de 2011, que a continuación se trascribe:

"Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, con tres votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

***PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio Económico 2011 n.º 5/2011 mediante la modalidad de Crédito Extraordinario en la partida que se relaciona, por un importe total de 161.000,00 €, financiado mediante una baja por anulación en la aplicación presupuestaria 150-611 denominada "Inversiones en Casa Consistorial".*

- *Partida afectada por la modificación:*

PARTIDA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
151 650.01	*Centro de Atención Integral de discapacitados*	*161.000,00 €*

- *Financiación: Bajas por Anulación.*

PARTIDA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
150 611	*Inversión en Casa Consistorial*	*175.000,00€*

***SEGUNDO.-** Exponer el expediente al público durante un plazo de quince días hábiles, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes ante el Pleno.*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

TERCERO.- *Si durante el referido plazo de información pública del expediente no se hubieran formulado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar el acuerdo de aprobación definitiva".*

Por la Presidencia se pregunta si alguno de los Concejales desea intervenir, no solicitándose la palabra por ninguno de los presentes, a la vista de lo cual, se somete el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba con siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista el dictamen trascrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo.

6º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXPEDIENTE 6/2011: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 22 de marzo de 2011, que a continuación se trascribe:

"Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, con tres votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio Económico 2011 n.º 6/2011 mediante la modalidad de Suplemento de Crédito en la partida que se relaciona, por un importe total de 14.000,00 €, financiado mediante una baja por anulación en la aplicación presupuestaria 150- 611denominada "Inversiones en Casa Consistorial".*

- *Partida a suplementar:*

PARTIDA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
169 627.02	*Mejora de la movilidad urbana margen norte Avda. Carlos pinilla*	*14.000,00€*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

➢ *Financiación: Bajas por Anulación.*

PARTIDA	*DENOMINACIÓN*	*IMPORTE*
150 611	*Inversión en Casa Consistorial*	*175.000,00€*

SEGUNDO.- *Exponer el expediente al público durante un plazo de quince días hábiles, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes ante el Pleno.*

TERCERO.- *Si durante el referido plazo de información pública del expediente no se hubieran formulado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar el acuerdo de aprobación definitiva".*

Por la Presidencia se pregunta si alguno de los Concejales desea intervenir, no solicitándose la palabra por ninguno de los presentes, a la vista de lo cual, se somete el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba con siete votos a favor del Grupo Municipal Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Socialista el dictamen trascrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo.

7º- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ECONÓMICA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2011, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE REPOBLACIÓN DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 146 "EL PINAR" SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO Y EL AYUNTAMIENTO DE TORO.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica de fecha 22 de marzo de 2011, que a continuación se trascribe:

"Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, por unanimidad de todos sus miembros, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora) se acoge al procedimiento de resolución anticipada de los convenios y consorcios de repoblación*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, para la resolución del consorcio entre el Patrimonio Forestal del Estado y el Ayuntamiento de Toro suscrito el 4 de marzo de 1958, para repoblación forestal del Monte de Utilidad Pública nº 146 "El Pinar".

SEGUNDO.- *Los procedimientos de enajenación de productos forestales objeto de contrato del Monte de Utilidad Pública nº 146 "El Pinar", a partir de la resolución del contrato referido en el punto primero, se seguirán realizando por la Consejería de Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.*

TERCERO.- *Dar traslado de los precedentes acuerdos al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora".*

Por la Presidencia se pregunta si alguno de los Concejales desea intervenir, no solicitándose la palabra por ninguno de los presentes, a la vista de lo cual, se somete el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, se aprueba por unanimidad de todos los miembros el dictamen trascrito, convirtiéndose en Acuerdo Corporativo.

8º- MOCIONES DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Sra. Secretaria para preguntarle si ha sido presentada por escrito alguna moción, respondiéndole que no.

Seguidamente pregunta si algún Concejal desea formular alguna moción de forma verbal. No planteándose ninguna se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

9º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se da lectura al punto del Orden del día, planteando en primer término si algún Concejal desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta.

RUEGOS

El Sr. Concejal Lorenzo Rodríguez Linares interviene para formular un ruego. Manifiesta que después de la última Comisión de Gobierno y Gestión Económica les invitaron a hacer sugerencias al borrador del Capítulo 1, Gastos de Personal, para lo cual les facilitaron algunas hojas con datos, pero les sorprende ese estilo de invitación para colaborar cuando esa misma mañana y antes de ese ofrecimiento verbal ya lo conocían a través de un determinado medio de comunicación. "*Dicen ustedes que durante todos estos años han intentado la posibilidad de llegar a un consenso pero no ha sido posible, eso no es cierto, sólo lo hicieron con el presupuesto del año 2008,*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

porque también andaban mal de tiempo, como ahora, en el que se presentaron 35 enmiendas y ustedes no movieron ni una sola coma. También dicen ahora que tienen rematado el borrador del presupuesto y nos piden consenso".

Por todo ello, les ruega que si tienen rematado el borrador del presupuesto se le haga entrega del mismo, dándoles el tiempo suficiente para que puedan presentar enmiendas, para lo cual necesitan la información completa solicitándoles la siguiente documentación: la memoria explicativa, la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, el anexo de inversiones a realizar, estado de la deuda, el informe económico financiero. Manifestando que su Grupo no hará sugerencias a partes concretas, por lo que solicita la documentación completa.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para manifestar que tomarán nota del ruego que acaba de formular el Sr. Rodríguez. A continuación afirma, "*quizás si hubiera estado usted en la última Comisión Informativa, que como es habitual durante todo el mandato no ha asistido prácticamente a ninguna Comisión Informativa, y eso si que es llamativo como Portavoz de la Comisión, porque si usted hubiera estado en la Comisión Informativa hubiera conocido de primera mano la propuesta del Equipo de Gobierno, y después de conocer a lo largo de estos años cual es su postura de obstrucción, hizo una propuesta que nosotros creemos que es bastante razonable y es empezar a construir un acuerdo sobre partes, ya que cuando damos el todo la experiencia que tenemos es que ha sido imposible llegar a ningún acuerdo, así que la propuesta que formuló el Equipo de Gobierno es empezar con el Capitulo ;, se le recomendó a los dos portavoces económicos que debatieran ellos o que trataran de avanzar en ese debate y una vez que hubiera habido un mínimo acuerdo pudiéramos seguir construyendo ese acuerdo que se podría adoptar en muy pocos días, si se va por partes. De todas formas, vista su postura y la postura de su Grupo Municipal en estos últimos años, pues posiblemente que el Grupo Municipal Popular se replantee de nuevo la posibilidad de poder llegar a algún acuerdo*".

No se formula ningún ruego más, a la vista de lo cual, por la Presidencia se da paso al turno de preguntas.

PREGUNTAS

En primer lugar interviene el Sr. Concejal D. José Luis Martín Arroyo para formular una serie de preguntas que a continuación se trascriben:

Plantea en primer término una pregunta dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, "*¿Cuál son los motivos que han impedido y que a día de hoy siguen impidiendo la aplicación del Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Toro, la Consejería de Medio Ambiente y el Ente Regional de la Energía para aplicar en nuestra Ciudad la recogida de aceite usado vegetal, pues el mismo fue firmado ya casi hace un año?*".

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a la pregunta formulada por el Sr. Arroyo manifestando que "*el Equipo de Gobierno no solo está deseando cumplir el Convenio sino también lo que el espíritu de ese Convenio quiere desarrollar, tenemos avanzadas nuestras conversaciones con una asociación de discapacitados muy conocida en la provincia de Zamora y en la Ciudad de Toro para cerrar unos acuerdos que no tardarán mucho tiempo en cerrarse*".

El Sr. Arroyo formula una pregunta dirigida al Sr. Prieto: "*Hace diez meses que solicitamos por escrito todas las facturas relacionadas con los gastos del Taller de Empleo del año 2009, para ello disponen de 5 días. En dos ocasiones hemos reiterado nuestra petición al Sr. Alcalde, a la Junta de Gobierno Local, al Sr. Prieto, a Intervención y a Secretaría, solamente esta última ha contestado para decirnos que no tiene atribuida esa competencia. Nos imaginamos que esa documentación necesita un amplio programa de lavado, aclarado, centrifugado, y planchado, antes de su adecuada entrega, pero ¿para cuando cumplirá esas condiciones y se nos hará entrega de la misma?*".

Interviene el Sr. Prieto para contestar a la pregunta formulada por el Sr. Arroyo, afirmando que "*ese tipo de documentación no necesita ningún tipo de lavado ni aclarado ya que está aprobado por la Junta de Castilla y León, que es el órgano competente y el que facilita la subvención, por lo tanto la legalidad es absoluta y si no se le han facilitado quizás haya sido por que el Departamento de Intervención ha estado saturado y usted sabe que han estado una temporada con menos personal del que debieran*".

Interviene el Sr. Arroyo y puntualiza que la pregunta era ¿"*para cuando*"?.

El Sr. Prieto le contesta: "*en breve le contestaremos, pero en lo que se refiere a ese escrito dirigido a mí, yo no lo tengo, en este tema en concreto no se han dirigido a míi*".

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente quien manifiesta que "*como parece ser que el Concejal tiene mucho interés, yo le pido a la Sra. Interventora que por favor se ponga a disposición del Grupo Municipal Socialista para que en el transcurso de la semana que viene como muy tarde entre el miércoles o el jueves, esté a disposición de los Sres. Concejales todas las facturas del Taller de Empleo, en el que se han pasado todas las fases de comprobación administrativa, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte de la Junta de Castilla y León que al haber aprobado definitivamente el proyecto con la entrega de todas las facturas, no hay ningún tipo de problema para ponerlas a su disposición, pidiéndole a la Sra. Interventora un esfuerzo para ponerlas a la disposición de los Sres. Concejales*".

Toma la palabra el Sr. Ángel Vázquez Vasallo, para realizar una serie de preguntas dirigidas al Sr. Concejal de Obras y Urbanismo D. Fernando Caballero Noguera. Señala el Sr. Vázquez que se trata de preguntas formuladas en otras sesiones plenarias relativas a obras que están teniendo problemas actualmente, y a otras realizadas por empresas ajenas y que se han ejecutado mal.

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

En primer término se refiere a la zona de la Plaza Mayor "*lo que esta enfrente del Bar Alegría, que cada vez se está hundiendo más, a lo mejor usted está pensando en hacer alguna actuación en este tema pero yo no la veo que se este iniciando, es preocupante porque nos guste o no nos guste la Plaza Mayor es por donde pasa todo visitante del pueblo y la imagen que estamos dando es de una dejadez y un mal trabajo.*

En cuanto al Paseo que va desde la Colegiata al Alcázar, esta pregunta ya la he realizado como cinco veces y sigue igual, se está hundiendo algo que ha hecho una empresa que la ha pagado el Ayuntamiento a través de fondos de la Junta, lo ha hecho una empresa y creo que cuando se recibe algo, cuando está mal hecho pues si surge algún contratiempo tiene que tener unos años de garantía, no entiendo porque no se le hace cumplir a esa empresa la garantía, en cuanto al asfalto y al mantenimiento de ese paseo. No entiendo como ustedes aceptan un proyecto donde ahora mismo todas las luminarias están rotas, simplemente ahora este proyecto está mal definido o aceptado ya que se podría haber puesto otra luminaria que no se rompiera, por lo tanto le pregunto ¿qué piensa hacer usted con estos temas? Ya que esto da la sensación de dejadez por parte de la Concejalía de Obras y da una imagen nefasta para este pueblo".

Prosigue el Sr. Vázquez dirigiendo una nueva cuestión al Sr. Caballero "*hace referencia al expediente que han aprobado y que nosotros nos hemos abstenido sobre la modificación del presupuesto de gastos por un crédito extraordinario, la propuesta de Alcaldía viene a decir que se deriva de una modificación del proyecto inicial para poder finalizar la construcción, me gustaría que me dijese ¿en que modificación ha surgido ese proyecto?*".

El Sr. Vázquez refiere que en la propuesta se hace alusión a que la ejecución de este gasto no puede demorarse para el ejercicio siguiente, afirma que estamos en el ejercicio siguiente, los ejercicios empiezan en años naturales, posiblemente quiere decir para el presupuesto siguiente.

Finalizada su intervención toma la palabra el Sr. Caballero para contestar a las preguntas realizadas por el Sr. Vázquez.

El Sr. Caballero comienza dando respuesta a la pregunta realizada al pavimento de la Plaza Mayor. Al respecto señala que "*ya se ha decidido como se van a ejecutar las obras, se pospusieron para después de carnavales, estaba previsto iniciarlas ya, por lo que supongo que en unos días se puedan iniciar los trabajos. No es nuevo, ya le dije en su día, que es un problema que se viene repitiendo durante muchísimos años. Se sabe cual es el problema exacto, ya que se hicieron actuaciones de relleno de hormigón e incluso de compactaciones, pero se vienen repitiendo hace más de dos décadas esas cesiones. No se preocupe porque no está dejado, no existe un riesgo inmediato y lo que se pretende es iniciar esas obras cuanto antes*".

Prosigue el Sr. Caballero, "*en segundo lugar en cuanto a la otra de las cuestiones que me planteaba referida a la obra del Paseo del Espolón, quisiera contestarle haciéndole una referencia histórica de cómo se ejecutó esa obra. Esa obra se ejecuta por parte de la Junta de Castilla y León, a cargo del Plan Arquimilenios y se*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

contrata con una determinada empresa siguiendo el Proyecto redactado por un Arquitecto toresano Claudio Pedrero Encabo y el zamorano Ángel Casaseca Beneitez. Efectivamente se ejecutan las obras y antes de proceder a la recepción de las obras, que no las realiza el Ayuntamiento de Toro, sino que las realiza la Junta de Castilla y León concretamente la Consejería de Fomento, dicha empresa entra en concurso de acreedores, al efecto de lo cual no se le pudo solicitar la reparación de los desperfectos previos a su recepción definitiva, no esta recepcionada definitivamente como tal, como esa figura jurídica, puesto que la empresa desapareció y no hay con quien decepcionar. Sí es verdad que la Administración se ha hecho cargo de las obras y de las reparaciones que sean necesarias con cargo a la fianza definitiva, y tanto la iluminación como esas cesiones están incluidas en un segundo proyecto que está prácticamente finalizado, que es la continuación del paseo. La financiación de esas obras se ejecutarán, según nos han confirmado desde la Consejería, con cargo a la fianza definitiva depositada por Valsan para responder por las obras, y esperamos que una vez que se inicien las obras de la segunda fase de este paseo pueda procederse al arreglo, a la reparación de los elementos dañados en la primera fase.

Finalmente, en cuanto a lo que plantea el Sr. Vázquez del expediente de crédito extraordinario, se refiere a unas mejoras que se introdujeron en el proyecto, para el cual se aprobó el correspondiente proyecto modificado, al no existir crédito suficiente, puesto que ya se había agotado se hace esta modificación de crédito presupuestario; y cuando dice que no se puede posponer al ejercicio siguiente es porque hay que solucionarlo ya, es la propia tramitación de una modificación de expediente de crédito".

Finalizada la intervención del Sr. Caballero, vuelve a tomar la palabra el Sr. Vázquez para realizar otra pregunta en relación a la zona del Alcázar; especifica que se refiere concretamente a la zona donde están ubicadas unas vallas amarillas, "*no se si a ustedes les preocupa pero a mi sí, eso es algo que está hecho durante muchísimos años y da la impresión de que no pasamos la legislatura y se nos hunde; porque no estamos actuando sobre eso, me imagino que estén pensando en hacer algo pero me gustaría que me dijesen que es lo que van a hacer ahí, y sobre todo que actúen rápido porque ya sabemos lo que pasa cuando se filtra el agua por los muros, posiblemente que vaya al suelo*".

Interviene el Sr. Caballero para dar respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Vázquez, manifestando lo siguiente: "*concretamente en la zona que usted me habla se acordó vallarla por el Ayuntamiento, se estuvieron realizando trabajos de arqueología previos, al objeto de intentar recuperar un poco la fisonomía original de las murallas de la Ciudad para poderlas recuperar en ese proyecto de actuación que se pretende en toda la zona. Esos trabajos de arqueología fueron rellenados al objeto de evitar su daño para una posterior reutilización de los elementos que pudieran ser reutilizados con las obras; y sí es cierto que al no haber sido compactados se produjeron algunas cesiones, sobre todo por el almacenamiento de agua de lluvia. Los Arquitectos que están redactando el proyecto y los Arquitectos que llevaron a cabo la dirección de las obras de excavaciones arqueológicas, realizaron de forma inmediata*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

una visita a la zona y han redactado ya la memoria correspondiente para la reparación, que ha sido enviada al órgano competente para su aprobación, puesto que no podemos olvidar que estamos hablando del entorno de un Bien de Interés Cultural y esperamos que en los próximos días pueda existir la partida necesaria para apuntalar o asegurar la zona hasta que el grueso de las obras puedan empezar".

Finalizada la intervención del Sr. Caballero, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para manifestar que comparten su preocupación por la situación en la que se encuentra el muro del Alcázar y que se lo han trasladado a la Junta de Castilla y León, tanto a Fomento como a Patrimonio especialmente, y que espera que se actúe de forma inmediata porque entiende que hay que actuar con emergencia, por eso están muy preocupados con la última de las preguntas que se ha formulado.

Interviene la Sra. Mª Ángeles Medina Calero, para realizar una serie de preguntas que se reproducen seguidamente. Destaca que al ser el último Pleno Ordinario *"¿todos los créditos y préstamos de Tesorería quedarán vencidos a la finalización de esta legislatura como establece la Ley?, ¿A cuanto asciende la deuda viva tanto a corto como a largo plazo con entidades financieras?, ¿cual es el valor de las obligaciones reconocidas netas a fecha 31 de marzo de 2011?"*.

Finalizada la intervención de la Sra. Medina toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para contestar a las preguntas realizadas por la Sra. Concejal. Manifestando lo siguiente: "que *sea el último Pleno ordinario no significa que sea el último Pleno de este mandato, nosotros esperamos tener varios plenos en los que algunos tengan carácter económico, en cuanto a la aprobación del Presupuesto, dación de cuentas e incluso poder convocar la Comisión Especial de Cuentas, que se lo he reiterado a la Sra. Interventora para liquidaciones de ejercicios. Por lo tanto no estamos cerrando el mandato, queda trabajo, estamos pendientes de poder cerrar todos y cada uno de los aspectos que a ustedes les puede preocupar, y en todo caso como les he dicho no es el último Pleno del mandato*".

Toma la palabra el Sr. Lorenzo Rodríguez Linares para formular una serie de preguntas que a continuación se trascriben:

1. "*En relación con el tema económico, pese al tiempo trascurrido y pese haber incumplido todos los plazos seguimos esperando las Cuentas Generales de los años 2008 y 2009, ¿las conoceremos antes de las próximas elecciones?, ¿cómo pueden justificar que después de tantos años sigamos sin conocerlas?*

2. *Públicamente se comprometieron a modificar las tarifas de la piscina climatizada, ¿realmente lo harán en estos dos próximos meses?.*

3. *En el Presupuesto del 2010, existía una subvención para la Junta Pro-Semana Santa por importe de 2.500 euros, en años anteriores era de 4.500 euros, que al parecer siguen sin pagar, ¿qué ha impedido que durante todo el año 2010 y hasta ahora para que no se haya pagado?, ¿piensan pagarlo en estos próximos días?.*

4. *El Ayuntamiento tiene firmado un Convenio con una empresa para la limpieza de los colegios de enseñanza, ¿sigue vigente ese contrato o se ha rescindido?;*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

y si se ha rescindido, ¿por qué causa?, quizás sea por el incumplimiento de las obligaciones económicas que corresponden al Ayuntamiento, ¿como se está prestando en la actualidad ese Servicio de Limpieza?, ¿se ha concertado con otra empresa?, ¿cual es la situación de las trabajadoras de Toro en la actualidad?, ¿se preocuparon en algún momento de su situación laboral de futuro?.

5. La Junta Local de Toro de la Asociación Española contra el cáncer presentó un escrito en el Ayuntamiento con fecha de 9 de febrero solicitando determinada información relativa sobre el posible uso de la piscina por mujeres mastectomizadas y a otros enfermos a quienes hayan prescrito la natación como terapia, ¿se les ha respondido a lo que planteaban?, en caso negativo, ¿por qué motivo?, ¿es imposible atender su petición?.

6. La Plaza de la Merced, hace más de 10 años, aparecieron restos arqueológicos y provocó una actuación urgente por parte del Ayuntamiento que una vez cubierta esa oquedad, ustedes coronaron con columnas rematadas con cruz, después de tantos años, hoy esa columna ha perdido la cruz, y la tapadera sigue con signos de provisionalidad a juzgar por las placas metálicas, piedras sueltas y signos de abandono. No les pregunto que harán para rematar el monumento, sino¿ que pensaron hacer y no hicieron?, ¿dónde esta la cruz?

7. Sobre el Polígono Norte. Hace meses, concretamente en noviembre pasado, anunciaron que de forma inmediata pondrían en funcionamiento el nuevo sistema de alumbrado público instalado en ese polígono, ¿qué impide el enganche a la red de suministro eléctrico?, ¿esperan a que se inicie la campaña electoral para levantar la clavija?, ¿o esperan la fastuosa inauguración?, ¿ tienen previsto para estos dos próximos meses reparar los socavones y aceras del polígono que llevan años esperando?.

8. La acera de la calle de las Gallinas está muy deteriorada pese a que es relativamente nueva porque entiendo que el material utilizado es de ínfima calidad, ¿por qué no han exigido a la empresa que llevó a cabo su reparación?, si ya no existe la empresa, ¿por qué no lo han reparado los operarios del Ayuntamiento?.

9. El servicio de limpieza viaria y recogida de basura nunca ha funcionado bien, ¿qué ha impedido que después de tantos años al frente del Gobierno Municipal, les haya sido imposible solucionar este problema que tanto preocupa a los ciudadanos?".

Finalizada la intervención del Sr. Rodríguez, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien afirma que en la medida de lo posible pasará a dar respuesta a cada una de las preguntas que el Sr. Rodríguez ha formulado, siguiendo el orden establecido.

1. "*A la primera pregunta ya le había contestado antes de que me formulase la pregunta. Acabo de decir que no va a ser el último Pleno y las previsiones del Equipo de Gobierno de convocar la Comisión Especial de Cuentas. Precisamente ésta Comisión se convoca, entre otras cosas, para la aprobación de las Cuentas Generales, lo cual se lo he encomendado a la Sra. Interventora, me consta que están trabajando y*

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

puede usted estar completamente seguro de que uno de los problemas que hemos tenido ha sido la provisionalidad en puestos de intervención que ha demorado la presentación de estas cuentas. En todo caso, confiamos que en las próximas semanas podamos ir convocando las Comisiones Especiales de Cuentas y cuantos Plenos sean necesarios para la aclaración de lo que usted pide.

2. En cuanto a las tarifas de la piscina climatizada, nosotros hemos dicho que estamos dispuestos a modificar las cosas que fueran necesarias y las tarifas que fueran necesarias, o la misma ordenanza, en función de los estudios que se vayan realizando. Ahora mismo podemos decir que de lo que vemos hasta ahora sí va a haber algún reajuste, que entiendo será mínimo y dependerá de los informes que recibamos en los próximos días.

3. En cuanto a lo de la Subvención de la Junta Pro-Semana Santa, que a usted le preocupa tanto, yo supongo que usted habrá oído hablar de recortes y de crisis, a lo mejor usted no ha oído hablar de este asunto, a mí me preocupa mucho más que se congelen las pensiones, que se bajen los sueldos de los funcionarios, que se bajen los sueldos de los trabajadores y si le digo que nosotros vamos a tratar de cumplir con la subvención que tenemos establecido conceder a la Junta Pro-Semana Santa, y lo haremos en cuanto nos sea posible.

4. En cuanto al Convenio firmado con Seralia, le tengo que decir que no se trata de un convenio, advirtiéndole de su error, se trata de un contrato que por consejo de los Servicios Técnicos Municipales fue rescindido por parte del Ayuntamiento de Toro. Para lo que usted dice que si es por causa económica del Ayuntamiento, el Ayuntamiento pagó a Seralia lo que en su momento adeudaba, por lo que no se debe a esas circunstancias sino que se interpretó que el contrato que teníamos suscrito con esta empresa se había cumplido ya y por lo tanto, procedía la conclusión del mismo. Respecto a las trabajadoras, el Ayuntamiento ha hecho lo más sensato, las ha incorporado en principio a la plantilla y aunque hay discrepancias en cuanto a la incorporación de la misma, yo entiendo que todo esto se aclarará en un futuro porque lo que se pretende es que haya un servicio satisfactorio de limpieza de los Colegios, llegando a acuerdos con las mismas.

5. En cuanto a la Junta Local de Toro de la Asociación Española contra el cáncer, en el que nos habla de un escrito de fecha 9 de febrero de 2011 y ya que parece que se ha convertido usted en su portavoz, decirle que hemos estado meditando y pensando lo que nos piden en ese escrito y sí que deseamos llegar a un punto de encuentro y colaboración como estamos llegando con otras asociaciones y entendemos que con la del cáncer va a ser exactamente igual.

Aquí recuerdo y traigo a colación una intervención también del Portavoz del Grupo Municipal y concejal de Deportes, en la que explicaba que no se puede realizar en función de una enfermedad una señalización de calles, en función de unas necesidades médicas o de una situación de salud. Sí se puede tener una sensibilidad con estas personas, la queremos tener y la vamos a tener, por lo que queremos llegar a un acuerdo y queremos que sea pronto.

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

6. En relación a la pregunta sobre la Plaza de la Merced, esa columna que usted dice y antes cruz, era un crucero realmente de interés, fue un problema que surgió en esa Plaza y que se intentó solventar, con el hallazgo de lo que parece ser, los restos de una Capilla con restos funerarios y que se aconsejó por parte de Patrimonio que se cerrara, aunque fuera de forma provisional para que cuando se contara con una partida presupuestaria por parte de la Dirección General de Patrimonio, se pudiera hacer una intervención arqueológica interesante. Nosotros entendimos que como una intervención modesta y que al mismo tiempo solucionara el problema que se planteaba era la construcción de ese recinto para poderlo cerrar y culminarlo con un crucero que de alguna forma remarcara la Plaza. Desafortunadamente, y a causa de diversos actos vandálicos, la cruz la han destrozado, permanece el resto de la columna y nosotros queremos embellecer la zona. Uno de los propósitos es arreglar esa Plaza, pero estamos limitados con la intervención arqueológica que se pueda realizar y no depende solamente de lo que el Ayuntamiento quiera. Sí tenemos previsto que en cuanto podamos coordinar con la Consejería de Cultura y la Dirección General de Patrimonio la ejecución de la renovación de la Plaza con fondos que estamos intentando recabar; al mismo tiempo que la Dirección General de Patrimonio pueda hacerse cargo de los trabajos de restauración de forma coordinada con la Consejería y el Ayuntamiento para poder embellecer y poner en condiciones esa Plaza que para nosotros es muy importante.

7. En cuanto al Polígono Norte, y sin querer entrar en polémica ni traer aquí historias antiguas que hubieran sido quizás justificadas, decirle que estamos a falta del último trámite sencillo que yo espero que se produzca lo antes posible y que no tengo que encomendarle más diligencia al Sr. Concejal de Obras y Urbanismo, D. Fernando Caballero, porque me consta los esfuerzos que está realizando. El último trámite se trata de un boletín, por lo que nosotros esperamos y deseamos que ese boletín llegue de forma inmediata y podamos proceder a la puesta en marcha del alumbrado del Polígono Norte de forma inmediata, al menos, en las próximas semanas.

8. En cuanto a la acera de la Calle de las Gallinas, posiblemente a esta pregunta hallamos contestado a lo largo de estos años, sobre todo, en el anterior mandato, pues podemos revisar las actas, posiblemente nos han preguntado por esta calle unas 15 o 20 veces. Lo de la calidad de los materiales, a la que usted hace referencia, yo lo veo de otra forma distinta, ahí va en gustos, hay personas que les gusta un tipo de piedra caliza y a otras personas otras, hay personas que cuando una piedra envejece les parece bella y a otras les parece vieja. En cuanto a la calidad de la piedra y en cuanto al resultado que está dando según los años trascurridos mantengo una opinión diferente a la que ustedes plantean.

9. En cuanto al Servicio de limpieza viaria comparto con usted varias cuestiones por que es para nosotros una preocupación importante. Todos debemos de hacer un esfuerzo por mantener la Ciudad limpia, digo "todos" sin excepciones, y le invito a usted a que entorno a estas horas, entre las 10 y las 12, podamos visitar la Ciudad y comprobar el estado en el que se encuentran muchas calles. Es cierto que en función de las zonas de limpieza, que en Toro las hemos distribuido en seis zonas, en función de

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

bajas y en función de trabajadores, puede haber etapas en las que la limpieza pueda ser más deficitaria. Pero es cierto, que a esas horas de la mañana la Ciudad está limpia pero en cambio a partir de las 14:00 horas, nosotros vemos que se produce un cambio importante. Nosotros nos comprometemos a mejorar el Servicio de limpieza, a mejorarlo de forma evidente y que en los próximos meses podamos realizar ese cambio en la limpieza y esa optimización en la limpieza viaria de la Ciudad de Toro".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

V°B°
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO TORO (Zamora)

Fdo. Jesús A. Sedano Pérez

LA SECRETARIA

Fdo.: María Jesús Santiago García

Plaza Mayor,1.-C.P 49800 TLF/FAX :980108104/980108105